



CONTROLORIA MUNICIPAL DE PEREIRA
FORMATO DE PLANES DE MEJORAMIENTO

CODIGO **FECHA** **VERSION** **PAGINAS**

FO 1.3.7-2 03-02-2012 3.0 1 de 10

Entidad: Nit: 816.002.020-7

Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Pereira S.A. ESP

Nombre de la auditoría:

Auditoría Modalidad Regular a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Pereira S.A. E.S.P correspondiente a la Vigencia Fiscal 2011

Fecha de Suscripción: 26-07-2012

Periodo de ejecución del plan: Desde: 01-01-2012 hasta: 31-12-2013

Objetivo General: Suscribir el plan de mejoramiento a los hallazgos declarados en la auditoría modalidad regular, vigencia fiscal 2011.

Objetivos Específicos: Establecer las responsabilidades, metas, indicadores y fechas en la cuales se llevarán a cabo las acciones tendientes a la mitigación de los hallazgos declarados.

IDENTIFICACION DEL HALLAZGO

ACCIONES DE MEJORAMIENTO

NU ME RO (1)	CODIGO DEL HALLAZGO	DESCRIPCION DEL HALLAZGO (3)	DESCRIPCION (4)	RESPONS. (5)	META (6)	FECHA DE INICIO (7)	FECHA DE TERMINACION (8)	INDICADOR ACCION DE CUMPLIMIENTO (9)	PLAZ O EN SEMA NAS (10)	OBSERVACIONES (11)
1	1901003 Cultura de Autocontrol	HALLAZGO No. 1 Evaluado el cumplimiento y avance del Plan de Mejoramiento suscrito por la Empresa de Acueducto y Alcantarillado para la vigencia 2010, se evidenció incumplimiento de los compromisos adquiridos con el organismo de control	Los subgerentes y Directores deben garantizar el cumplimiento de los planes de acción suscritos por ellos antes de Control.	Subgerentes y Directores.	100% de cumplimiento dentro del tiempo establecido en los planes de acción suscritos con los entes de Control.	2012/08/01	2012/12/31	Cumplimiento en los tiempos establecidos para cumplir los planes de mejoramiento.	20	La Dirección Control de Gestión será la encargada de efectuar los seguimientos a los planes de acción y de informar a la gerencia los posibles incumplimientos.
2	1503002 Personal Servicios 1503002 Contratistas	HALLAZGO No. 2. De acuerdo con el programa "Control al control de la contratación" La EAA S.A ESP en la vigencia 2011 suscribió contratos por valor de \$48.325.575.821, mediante mil trescientos cincuenta (1.350) contratos aprox, de lo cual se deduce lo siguiente:	*Dentro de las nuevas políticas de contratación de la Empresa, se establece la disminución de los contratos de prestación de servicios, a suscribir con personas que hayan contratado durante los últimos tres años o más.	Gerencia	Disminución del número de contratos de prestación de servicios suscritos con personas que hayan contratado durante las últimas tres vigencias.	2012/01/01	2012/12/31	Reducción del número de contratos por debajo de 76	50	

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



**CONTRALORIA MUNICIPAL DE PEREIRA
FORMATO DE PLANES DE MEJORAMIENTO**

CODIGO FECHA VERSION PAGINAS

FO 1.3.7-2 03-02-2012 3.0 2 de 10

2	1503002 Personal Servicios 1503002 Contratistas	Al revisar los gastos de publicidad para el año 2011 de acuerdo con la circular externa No. 03 de 2012, se observó que esta apropiación a la fecha de entrada en vigencia de la norma, julio 12 de 2011, presentó una elección del 88% por valor de \$628.584.605, del total apropiado para la vigencia en estudio que fue de \$712.182.044, para dar cumplimiento con lo estipulado en la norma se efectuó traslado al rubro de inversión de la suma de \$61.697.435 equivalente al 9% del total apropiado.	Dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 1474 de 2011, apropiando en el rubro de publicidad el % que corresponde en el presupuesto 2012.	Subgerencia Financiera y Administrativa	Dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 10 del estatuto anticorrupción	2012/01/01	2012/12/31	% de incremento de la apropiación Presupuestal del rubro publicidad. (imagen corporativa), año 2011, y su frente al año 2012.	50	Tener en cuenta disminuir en un 30% el rubro de Publicidad (imagen corporativa) del año 2011, y su posterior incremento basado en índice de precios al consumidor, en relación con el rubro presupuestal del año anterior.
2	1503002 Personal Servicios 1503002 Contratistas	El 100% de la contratación del año 2011, fue adjudicada por medio de Invitación Privada o Contratación Directa, es decir menor cuantía.	Implementación del nuevo manual de contratación para el año 2012 que disminuye el monto de las cuantías, generando incremento de los procesos por invitación pública.	Gerencia, Subgerencia de Ingeniería	Aumento de los adelantos por procedimientos de invitación pública.	2012/08/01	2012/12/31	% contratos suscritos por invitación pública	18	
2	1503002 Personal Servicios 1503002 Contratistas	Ningún contrato del selectivo fue publicado de acuerdo con los artículos 2, 6, 7 y 8 de la Ley 962 de 2005.	La empresa publicará todos los contratos suscritos con terceros en la página web mes a mes	Secretaría General, Grupo de Sistemas	Publicar el 100% de los contratos suscritos en la página web.	2012/01/01	2012/12/31	% de publicación de contratos en la página web	50	
2	1503002 Personal Servicios 1503002 Contratistas	Se detectaron inconsistencias en los procesos de convocatoria para los contratos de obra y consultoría. Ver Informe Final. Al verificar el cumplimiento de los requisitos de inscripción y renovación de la lista de oferentes de contratos de obra y consultoría, del Registro de Proponentes se observaron varios aspectos a corregir. Ver Informe Final.	Se dará cumplimiento a lo dispuesto en el Manual de Contratación de la Empresa en el artículo 7º., en donde se dispone un lapso de 6 meses para que la empresa adecue los procedimientos, formatos y demás condiciones de registro de proponentes y contratistas.	Junta Directiva Gerencia y Secretaría General.	Actualización de registro de proponentes	2012/06/01	2012/11/30	Registro de proponentes actualizado.	27	Reglamento expedido
2	1503002 Personal Servicios 1503002	En el proceso precontractual, se evidencian situaciones que dejan dudas acerca de la libre concurrencia, se invitan tres personas naturales inscritas en el registro de proponentes.	Cumplimiento del Manual de Contratación, en razón al incremento de proponentes a	Gerencia, y Subgerencias	Cumplimiento a lo dispuesto en el Manual	2012/06/01	2012/12/31	% de cumplimiento de los	31	

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

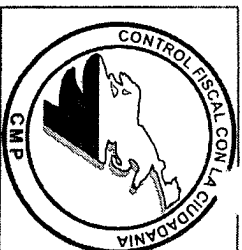


**CONTRALORIA MUNICIPAL DE PEREIRA
FORMATO DE PLANES DE MEJORAMIENTO**

CÓDIGO FECHA VERSIÓN PÁGINAS

FO 1.3.7-2 03-02-2012 3.0 3 de 10

Contratistas	sin embargo al presentar sus propuestas , dos de éstos, no incluyen la póliza de seriedad de la propuesta, documento insubsanable. Ver Informe Final.	invitar en procesos de invitación privada así: de 0 - 400 SMMLV - 3 proponentes De 400 - 1000 SMMLV - 5 proponentes	Secretaría General, Demás Áreas.	Contratación, en los artículos 14 y 15 incrementando los proponentes a invitar	2012/06/01	2012/12/31	% de contratos que contengan la totalidad de vistos buenos requeridos	31	
3 1404014 Adjudicación 1405003 Garantías 1406002 Aplicación Pólizas y Garantías	HALLAZGO No. 3 En la revisión de la etapa precontractual, acerca del cumplimiento de pólizas se encontró, que se exigen pólizas en el pliego de condiciones y luego en la minuta del contrato no aparecen y en otro proceso contractual se presentó una garantía de seriedad de la propuesta por un valor inferior al 10%.	Las minutas de los contratos serán revisadas y avaladas por: El profesional de la Secretaría que la elabora, el Subgerente o jefe de Área que solicitó el contrato, el Secretario General, con lo cual se tendrían varios filtros que garantizan que la minuta contenga todas las condiciones de los pliegos respectivos y la elaboración de los contratos.	Subgerencia de Ingeniería	100% de los contratos que contengan la totalidad de condiciones plasmadas en los pliegos respectivos	2012/08/12	2012/10/12	Implementación de Lista de chequeo	8	Se enviará comunicación interna para la implementación de la lista de chequeo
4 1401003 Estudios y Diseños Previos 1405006 Prórrogas	HALLAZGO No. 4 La falta de planeación en los procesos de obra, tales como: actualización de estudios previos, titularidad de los predios, estudios de suelos, ajuste a diseños, oportunidad para la entrega de elementos o suministros, generó suspensiones, rediseños, adiciones, prórrogas, costos adicionales en algunos de los contratos citados, que debieron ser exigidos por el contratista. Estas situaciones suceden porque se contrata estudios, diseños, licencias, permisos y obra en un mismo contrato	Separar los procesos de diseño y construcción, para lo cual se implementará una lista de chequeo para definir el alcance de los diseños (internos y contratados externamente). (Incluyendo actividades como: permisos ambientales y de ocupación de espacio público, titularidad de predios, análisis de topográficos, estudios de suelos, diseños de estructuras, análisis de geotecnia, diseño hidráulico, identificación de líneas vitales de servicios públicos, presupuesto detallado de las obras, planos de diseño, planos de detalle para construcción, cronograma de actividades.							



**CONTROLATORIA MUNICIPAL DE PEREIRA
FORMATO DE PLANES DE MEJORAMIENTO**

CÓDIGO FECHA VERSIÓN PÁGINAS

FO 1.3.7-2 03-02-2012 3.0 4 de 10

<p>5 1406004 Responsabilidad Funcionarios, Contratistas e Interventores</p>	<p>HALLAZGO No. 5 Los planos record, correspondientes a las obras ejecutadas, muestran inconsistencias frente a lo cancelado en acta, por lo tanto no hacen una representación real de lo ejecutado en el contrato, lo que no garantiza su utilidad a futuro.</p>	<p>Ajustar la metodología para la elaboración y recepción de los planos record (donde incluya elementos que permitan la trazabilidad de las actividades ejecutadas en el contrato).</p>	<p>Subgerencia de Ingeniería</p>	<p>100%</p>	<p>2012/09/10</p>	<p>2012/11/02</p>	<p>Implementación de Metodología</p>	<p>8</p>	<p>Se enviará comunicación interna para la implementación de la metodología para la elaboración y recepción de planos record.</p>
<p>6 1601002 Existencia Inventarios 1603003 Control del Funcionamiento y Utilización de Equipos</p>	<p>HALLAZGO No 6 No se dio cumplimiento a lo aprobado por la Junta Directiva en Acta de reunión No 128 del 5 de mayo de 2011 en donde se autorizaba a la Gerente utilizar un remanente de elementos que se encontraba en la empresa desde el año 2002, producto del programa el plomero amigo que no fueron utilizados</p>	<p>Efectuar seguimiento al cumplimiento de todas las decisiones tomadas por la Junta Directiva</p>	<p>Dirección de Control Interno</p>	<p>Cumplimiento del 100% de las decisiones tomadas por Junta Directiva</p>	<p>2012/08/01</p>	<p>2012/12/31</p>	<p>% de cumplimiento de las decisiones tomadas por la Junta Directiva.</p>	<p>18</p>	
<p>7 1901003 Cultura Autocontrol 1903006 Sistemas de Información 1904004 Legalidad</p>	<p>HALLAZGO No 7 Revisadas las actas de Junta directiva de la vigencia 2011 se evidencia que las actas Números No 127 del 28 de febrero y 129 del 10 de junio de 2011 no han sido aprobadas, teniendo en cuenta lo establecido en los artículos 189 y 431 del Código de Comercio.</p>	<p>Cada que sea elaborada un Acta como resultado de una reunión de Junta Directiva será aprobada en la reunión de Junta Directiva inmediatamente posterior, sin excepción.</p>	<p>Secretario General</p>	<p>Totalidad de actas de Junta Directiva aprobadas por ésta</p>	<p>2012/08/01</p>	<p>2012/12/31</p>	<p>% de actas de Junta Directiva aprobadas</p>	<p>18</p>	
<p>8 1901003 Cultura Autocontrol 1704003 Pagos</p>	<p>HALLAZGO No 8 Define los estatutos de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Pereira en su artículo vigésimo tercero: "Remuneración: Los miembros de la Junta Directiva tienen derecho a percibir honorarios por su asistencia a las sesiones, en las condiciones establecidas por la Constitución y la Ley.... los Estatutos de la Empresa no han sido modificados en este punto, por lo cual, la obligación de pagarlos ha continuado vigente hasta la fecha de realización de la presente auditoría.</p>	<p>Se definirá por los administradores de la Empresa si los miembros de la Junta Directiva recibirán remuneración o no por su asistencia a las reuniones; efectuándose las modificaciones estatutarias a que haya lugar.</p>	<p>Junta Directiva, Asamblea de Accionistas, Gerente y Secretaría General</p>	<p>Procedencia del pago o no a los miembros de Junta Directiva, por su asistencia a las reuniones</p>	<p>2012/08/01</p>	<p>2012/12/31</p>	<p>Definición y cumplimiento de la decisión.</p>	<p>18</p>	



**CONTRALORIA MUNICIPAL DE PEREIRA
FORMATO DE PLANES DE MEJORAMIENTO**

CODIGO FECHA VERSION PAGINAS

FO 1.3.7-2 03-02-2012 3.0 5 de 10

<p>9 1202001 Niveles de Eficacia 1202002 Niveles de Eficacia 1901003 Estudios de Eficacia 1905002 Programas de seguimiento</p>	<p>HALLAZGO No 9 Verificado el plan operativo para la vigencia 2011, se pudo evidenciar el incumplimiento de un buen número de indicadores y metas establecidas, así como la falta de medición de otras</p>	<p>Con la nueva metodología de plan estratégico adoptado por la Empresa, se realizarán las RAE (Reuniones de análisis estratégicos), en donde se hará el seguimiento a las iniciativas estratégicas y a los indicadores de cada área, tomando decisiones en caso de incumplimientos.</p>	<p>Ing: Gabriel Viveros Naranjo Director de Planeación y Sistemas.</p>	<p>Tres (Reuniones de análisis estratégicos) al año</p>	<p>RAE de 2012/08/31</p>	<p>2013/08/31</p>	<p>Actas de Reunión RAE</p>	<p>48</p>	<p>Se enviará comunicación interna para la implementación de la lista de chequeo</p>
<p>10 1202002 Niveles de Eficacia 1401003 Estudios y Diseños Previos 1401010 Estudios Técnicos 2103001 Reglamentación General 2103002 Reglamentación Especial</p>	<p>HALLAZGO No 10 Revisado el objetivo P1 del plan operativo vigencia ALCANZAR LA EXCELENCIA OPERACIONAL EN LOS PR con la Optimización de infraestructura de los servicios de alcantarillado, se evidencia contratos que debieron ser susp no se han iniciado por falta de diseños de construcción acompañamiento de asesores eléctricos o mecánico, por falta de permiso ambiental, entre otros</p>	<p>Separar los procesos de diseño y construcción, para lo cual se implementará una lista de chequeo para definir el alcance de los diseños (internos y contratados externamente). (Incluyendo actividades como: permisos ambientales y de ocupación de espacio público, titularidad de predios, análisis de estudios previos, levantamientos topográficos, estudios de suelos, diseños de estructuras, análisis de geotecnia, diseño hidráulico, identificación de líneas vitales de servicios públicos, presupuesto detallado de las obras, planos de diseño, planos de detalle para construcción, cronograma de actividades.</p>	<p>Subgerencia de Ingeniería</p>	<p>100%</p>	<p>2012/08/13</p>	<p>2012/10/12</p>	<p>Implementación de Lista de chequeo</p>	<p>9</p>	<p>Se enviará comunicación interna para la implementación de la lista de chequeo</p>
<p>10 1202002 Niveles de Eficacia 1401003 Estudios y Diseños Previos 1401010 Estudios Técnicos 2103001 Reglamentación General 2103002 Reglamentación Especial</p>	<p>HALLAZGO No 10 Revisado el objetivo P1 del plan operativo vigencia ALCANZAR LA EXCELENCIA OPERACIONAL EN LOS PR con la Optimización de infraestructura de los servicios de alcantarillado, se evidencia contratos que debieron ser susp no se han iniciado por falta de diseños de construcción acompañamiento de asesores eléctricos o mecánicos, por permiso ambiental, entre otros</p>	<p>Ajustar la plantilla modelo de pliegos de condiciones, donde se incluya el término máximo que tiene el contratista para entregar la documentación previa para la elaboración del acta de inicio del contrato, lo cual estará acorde con lo estipulado dentro del clausulado del contrato.</p>	<p>Subgerencia de Ingeniería</p>	<p>100%</p>	<p>2012/09/10</p>	<p>2012/11/02</p>	<p>Implementación Plantilla modelo de pliegos de condiciones</p>	<p>8</p>	<p>Se enviará comunicación interna para la implementación de la plantilla modelo de pliegos de condiciones.</p>



**CONTRALORIA MUNICIPAL DE PEREIRA
FORMATO DE PLANES DE MEJORAMIENTO**

CÓDIGO FECHA VERSIÓN PÁGINAS

FO 1.3.7-2 03-02-2012 3.0 6 de 10

1	1502005 Derechos de Mecanismos y Evaluación	HALLAZGO No 11 Verificado los auxilios convencionales, específicamente el auxilio de defunción establecido en la Convención en su artículo 28, se evidencia dos casos en los cuales no se registró en la base de datos de la Registraduría Nacional del Servicio Civil el fallecimiento de sus familiares.	Para dar cumplimiento al pago de auxilio de defunción, de acuerdo al artículo 28 de la convención colectiva, a partir de la fecha se exigirá al trabajador la presentación del registro civil de defunción.	Jeft del Departamento de Gestión Humana	100%	2012/08/01	2012/12/31	% de cumplimiento	20	La actualización de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil, no es nuestra competencia.
1	1904004 Legalidad de Autocontrol	HALLAZGO No 12 Analizado lo relacionado con los viáticos en la "Empresa de Aguas y Aguas de Pereira", se observó que en el artículo 58, numerales 1, 3 y 4; de la Convención Colectiva de Trabajo suscrita por la Entidad, se establecen unos valores diarios en pesos colombianos, ajustables cada año, para el personal que debe laborar en ciertos sitios indicados esta disposición. Por otro lado, el artículo antes citado, en su numeral 2, se faculta a la Gerencia para que, mediante resoluciones, aplique lo pertinente para los trabajadores que adelanten cursos de capacitación fuera de la ciudad. En este sentido, la Directiva No. 084 de Julio 4 de 2006, modificada a través de la Directiva No. 126 de Julio 9 de 2008, expedidas por la Gerencia, se establece el procedimiento para autorizar comisiones de servicios y reconocer viáticos y gastos. Se tienen varias observaciones ver informe final.	Expedición de nueva directiva de viáticos que contenga todas las disposiciones que sean requeridas en la materia.	Gerencia Secretaría General	Elaboración nueva de directiva de viáticos	2012/08/01	2012/08/30	Directiva de viáticos	4	
3	1903003 Procedimientos y Mecanismos de Verificación y Evaluación 1905002 Programas de Seguimiento	HALLAZGO No 13 Revisado el sistema oficial de indicadores que posee La Empresa de Acueducto y Alcantarillado, denominado COGNOS METRICS MANAGER se observa debilidad en su funcionamiento, por cuanto existen indicadores que no se utilizan, otros que fueron reemplazados hace varios años o que tienen error en la formulación, adicionalmente, existen varias áreas que calculan manualmente algunos indicadores.	Se realizará una revisión al sistema general de indicadores, y se evaluará la pertinencia de cada uno de ellos: manteniendo y depurando los que estén en desuso, y en caso necesario homologar los nuevos.	Ing. Gabriel Viveros Naranjo Director de Planeación y Sistemas.	100% de los indicadores revisados y depurados en el software Cognos Metrics Manager	2012/08/31	2013/01/31	Software Cognos metrics manager actualizado.	20	



**CONTRALORIA MUNICIPAL DE PEREIRA
FORMATO DE PLANES DE MEJORAMIENTO**

CÓDIGO FECHA VERSIÓN PÁGINAS

FO 1.3.7-2 03-02-2012 3.0 7 de 10

14	1904008 Tablas de Retención	HALLAZGO No. 14 Verificada la encuesta de archivo se encuentra que la entidad no cuenta con las tablas de retención documental debidamente aprobadas por el Consejo Municipal de Archivo, los espacios dispuestos para el archivo histórico no cuentan con la dotación adecuada para salvaguardar el patrimonio documental de la Empresa, debido a que éstos se encuentran almacenados sobre el piso sin ninguna protección.	1. Con el fin de dar cumplimiento a la Ley general de archivo, la Empresa contratara una firma especializada, la cual se encargará del manejo integral del archivo, este proceso incluye: tablas de retención, manejo del archivo histórico, adecuado manejo y conservación de los documentos.	Dra. Luz Adriana Hernández de Jefe de logística	1. Contratación de firma especializada. 2. Tablas de retención documental aprobadas. 3. Organización de los documentos sobre estanterías.	2012/09/01	2012/11/30	2012/11/30	2012/12/31	2013/01/02	2013/12/31	2012/11/30	2012/12/31	1. Contrato suscrito 2. Aprobación de tablas de retención documental. 3. Archivo organizado sobre estantería.	48	4	
15	1903004 Mecanismos de Verificación y Evaluación	HALLAZGO No. 15 En un contrato de obra se encontró lo siguiente: Se adiciona el ítem denominado: "Túnel bajo vía tipo minero", lo anterior denota, la falta de planeación en la fase de diseños, previo a la ejecución de la obra, por cuanto se trataba de la obra principal del objeto contratado, que requería de la instalación de la tubería en ocho pasos de vía, por lo tanto debió ser presupuestada en los ítems iniciales del contrato. Adicionalmente al confrontar la medida tomada de dichos túneles, en visita realizada en conjunto con el interventor, se pudo evidenciar que no se encuentra representada en el Plano Record. En el mismo sentido, llama la atención que al preguntarle al interventor por la ubicación de los andenes que se encontraban pagos, este no supo definir en qué sitio se encontraba.	1. Antes de iniciar un contrato se realizara la planeación de este en la fase de diseño previa a la ejecución de la obra el cual se revisará que si quede incluido en el presupuesto inicial. 2. Se incluirá en el plano record de obra, todos los detalles de las obras recibidas	1. Subgerente de Ingeniería. Profesional II. 2. Subgerente de Ingeniería. Grupo CI GA.	1. Revisión del diseño y presupuesto de obra. 2. Manual de Interventoría actualizado.	2012/07/30	2012/11/30	2012/11/30	2012/12/30	2012/07/30	2012/12/30	2012/07/30	2012/12/30	1. Número de contratos revisados 2. Numero de planos record recibidos	20	20	



**CONTRALORIA MUNICIPAL DE PEREIRA
FORMATO DE PLANES DE MEJORAMIENTO**

CÓDIGO FECHA VERSIÓN PÁGINAS

FO 1.3.7-2 03-02-2012 3.0 8 de 10

16	1401014 Adjudicación	HALLAZGO No. 16 Se tienen dentro del selectivo, dos contratos de Prestación de Servicios, con persona natural, en los cuales se suministra personal para realizar diferentes actividades en cumplimiento de las funciones de la Empresa, sin embargo, éstas personas no están conformadas como una empresa de servicios temporales, como lo exige el Decreto 4369 de 2006.	De acuerdo a las nuevas políticas de la administración, no se suscribirán contratos de prestación de servicios con personas naturales en los cuales se suministre personal para realizar diferentes actividades en cumplimiento de las funciones de la Empresa.	Gerencia, Secretaría General	Abstención de suscripción de contratos de prestación de servicios con personas naturales en los cuales suministren personal para realizar actividades en cumplimiento de las funciones de la Empresa.	2012/08/01	2012/12/31	Ningún contrato de prestación de servicios suscrito con personas naturales, para el suministro de personal.	20	
17	1102001 Formulación de Políticas y Directrices	HALLAZGO No. 17 Mediante la Directiva de Gerencia N° 100 de 2010 (Manual de Contratación), se derogó la Resolución N° 003 de diciembre 2 de 2002 (Manual de Contratación); se presume que el acto administrativo carece de legalidad toda vez que dicha Resolución fue firmada por el Presidente de la Junta Directiva en cabeza del Alcalde de Pereira y la Directiva fue avalada con la firma de la Gerente de la Empresa, un acto de Junta Directiva no puede ser derogado por la Gerencia.	Los Manuales de Contratación aplicables al interior de la Empresa, serán expedidos por la Junta Directiva.	Junta Directiva, Gerencia, Secretaría General	Manuales de Contratación expedidos por Junta Directiva	2012/06/01	2012/12/31	Manual de Contratación expedido por Junta Directiva	28	
18	1401003 Estudios y Diseños Previos 1903004 Mecanismos de Verificación y Evaluación	HALLAZGO No. 18 Al revisar los anticipos cancelados en los contratos de obra se encontró, que pocos días después de suscribir el acta de inicio, se entrega el anticipo e inmediatamente se suspende la obra.	Se establecerá un plan de manejo y control de anticipos así: Disminución del % de anticipo a entregar al contratista. Entrega por parte del contratista del plan de manejo e inversión del anticipo detallado al interventor. Inicio de obras.	Subgerencia de Ingeniería.	Incluir en el manual de Interventoría y en el contrato los requisitos y el cumplimiento para la entrega del anticipo.	2012/08/01	2010/12/31	Implementación Plan de Manejo adecuado del anticipo	20	
18	1401003 Estudios y Diseños Previos 1903004 Mecanismos de Verificación y Evaluación	HALLAZGO No. 18 Al revisar los anticipos cancelados en los contratos de obra se encontró, que pocos días después de suscribir el acta de inicio, se entrega el anticipo e inmediatamente se suspende la obra.	Incluir en los pliegos de condiciones la siguiente observación: Hasta tanto el interventor no le dé el visto bueno de cumplimiento de requisitos (lista de chequeo) que incluya diseños completos, saneamiento predial y permisos legales, no se elaborará acta de inicio y tramite de anticipo.	Subgerencia de Ingeniería	100%	2012/09/01	2012/12/31	Implementación Plantilla modelo de pliegos de condiciones	16	Se enviará comunicación interna para la implementación de la plantilla modelo de pliegos de condiciones.



**CONTROLORIA MUNICIPAL DE PEREIRA
FORMATO DE PLANES DE MEJORAMIENTO**

CODIGO FECHA VERSIÓN PÁGINAS

FO 1.3.7-2 03-02-2012 3.0 9 de 10

18	1401003 Estudios y Diseños Previos 1903004 Mecanismos de Verificación y Evaluación	HALLAZGO No. 18 Al revisar los antipicos cancelados en los contratos de obra se encontró, que pocos días después de suscribir el acta de inicio, se entrega el anticipo e inmediatamente se suspende la obra.	Ajustar el manual de Interventoría donde se exija al contratista como requisito para la elaboración de un acta de suspensión el informe de manejo e inversión del anticipo, donde se indique la inversión del anticipo durante el tiempo que dure la suspensión de la obra.	Subgerencia de Ingeniería	100%	2012/09/01	2012/12/31	Implementación de Manual de Interventoría.	16	Se enviará comunicación interna para la implementación de la planilla modelo de pliegos de condiciones.
19	1903004 Mecanismos de Verificación y Evaluación 1905002 Programas de Seguimiento	HALLAZGO No 19 El proceso laboral adelantado por la señora Luz Ángela Toro Granada, en representación de su hija menor Valentina Moncada Toro, en el cual, la Empresa Aguas y Aguas de Pereira resultó condenada al pago de una pensión de sobrevivencia causada por la muerte de su padre, se pudo constatar y así lo certifica la Empresa que a la fecha actual no se ha iniciado acción de repetición contra los responsables a efectos de tratar de recuperar los dineros perdidos en virtud de este proceso.	La Empresa adelantará las gestiones a que haya lugar con el fin de dar inicio a acción de repetición en contra de Jorge Alberto Vargas y Diego León Alzate.	Secretaría General	Inicio acción de repetición	2012/08/01	2012/12/31	Demanda de Acción de Repetición.	18	
20	1903004 Mecanismos de Verificación y Evaluación	HALLAZGO No 20 Mediante Directiva de Gerencia, se autoriza el pago de prestaciones sociales e indemnización a un trabajador sustentados en la cancelación unilateral del contrato de trabajo únicamente, pero al respecto, el Código Sustantivo del Trabajo, establece en sus artículos 62 y 63 que se consideraran como justas causas para dar por terminado unilateralmente el contrato de trabajo, tanto por parte del empleador como del trabajador.	La Empresa dará aplicación estricta a las normas laborales vigentes en materia de terminación de contratos de trabajo.	Gerencia, Gestión Humana, Secretaría General	Cumplimiento de la normatividad legal en materia laboral	2012/01/01	2012/12/31	100% de cumplimiento de la norma en materia laboral.	48	

